



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las once horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós se celebró la sesión extraordinaria pública no. 12, en la Sala de Cabildo, con la asistencia de los regidores propietarios; Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum reglamentario.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Oficio que remite el **L.C Edgar Homero Beltrán Del Río Méndez, director de finanzas y administración** con el fin de modificar el artículo segundo del acuerdo por el que se autoriza instrumentar y contratar un financiamiento en su modalidad de crédito simple.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, asistiendo en total dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del reglamento interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

Fedra González Holguín.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma, serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

III.- Previo al inicio de la sesión se somete a consideración del H. Ayuntamiento el orden del día, que les fue enviado anteriormente, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

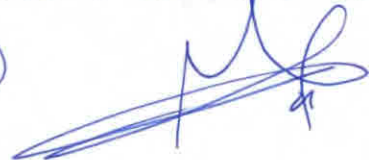
IV.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se presenta el oficio que remite el **Licenciado en contaduría, Edgar Homero Beltrán Del Río Méndez, director de finanzas y administración.** En que presenta la iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto modificar el artículo segundo del Acuerdo asentado en el acta de cabildo sin número de fecha 30 de noviembre de 2021, por el que se autoriza al municipio de Delicias Chihuahua, a gestionar y contratar un financiamiento, en su modalidad de crédito simple y afectar como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del financiamiento que se contrate, un porcentaje del derecho a recibir y los recursos que deriven de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio de Delicias del fondo general de participaciones, específicamente lo relativo a los proyectos u obras elegibles. Al considerar que los proyectos u obras aprobadas, en algunos casos han generado ahorros presupuestales, cambio de fuente de financiamiento por gestión de recursos estatales y por reprogramación derivado de ajuste en costos, respectivamente. Por lo que es necesario reasignar nuevos proyectos u obras dentro de los mismos rubros de inversión previstos por dicho Acuerdo y por el Decreto que autoriza al municipio de Delicias, para gestionar y contratar dicho financiamiento.

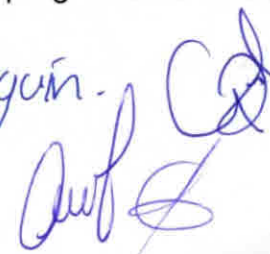
Por lo que el artículo segundo quedaría de la siguiente manera:

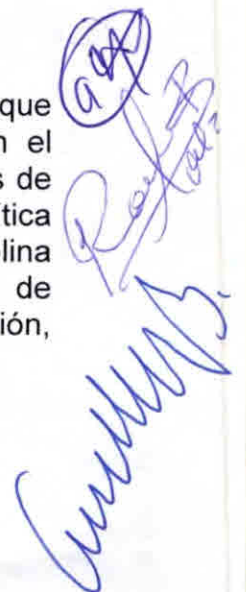
ARTÍCULO SEGUNDO.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el o los financiamientos que contrate con sustento en el presente Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el costo de inversiones públicas productivas contempladas en el programa de inversión, específicamente en los rubros siguientes:



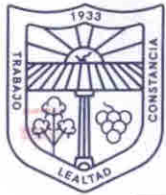
Fedra González Holguín.











Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

RUBROS	NOMBRE DE LA OBRA	ÁREA(M2)	PRESUPUESTO PARAMÉTRICO
	Carretera Delicias - Meoqui	35,332.50	0.00
	Carpeta asfáltica en avenida Río Conchos entre Av. Agricultura y avenida 7 oriente (Incluye fresado, red de agua potable y alcantarillado sanitario)	3,968.62	1,198,420.07
6000 INVERSIÓN PÚBLICA,	Carpeta asfáltica en avenida Río Chuvíscar entre plaza de la República y círculo de la plaza Benito Juárez (Incluye fresado, red de agua potable y alcantarillado sanitario)	4,387.5	2,325,897.86
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Carpeta asfáltica en boulevard Comisión Nacional de Irrigación entre avenida 20 poniente y calle Juárez (Incluye fresado, red de agua potable y alcantarillado sanitario) vialidad secundaria.	3,772.82	907,620.51
615 Construcción en vías de comunicación	Carpeta asfáltica en avenida paseo de las cumbres entre calle Rodolfo Gómez y calle Gilberto Morales, ambos cuerpos, Col. Cumbres del Deporte (Incluye fresado, red de agua potable y alcantarillado sanitario) vialidad secundaria	7,823.85	3,446,918.90

Fedra González Holguín.

	Carpeta asfáltica en avenida del canal entre calle valle de Acatlán y calle valle del Elqui, Fracc. Colinas del Valle (Incluye fresado, red de agua potable y alcantarillado sanitario) vialidad secundaria	4,508	2,771,250.63
6000 INVERSIÓN PÚBLICA,	Rehabilitación de áreas más dañadas en avenida tecnológico entre calle lomas de San Lorenzo y calle Eugenio Zapata (incluye rehabilitación de áreas más dañadas en gasas y puente)	15,087.64	8,395,125.47
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
615 Construcción en vías de comunicación	Carpeta asfáltica en boulevard Comisión Nacional de Irrigación entre 118 mts. después de la calle 3ª. poniente y avenida 20 poniente, cuerpo poniente-oriente	6,722.14	2,856,970.96
6000 INVERSIÓN PÚBLICA,	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en boulevard C.N.I. entre avenida 14 1/2 poniente y calle 1ª. poniente, sector poniente; rehabilitación en ambos cuerpos (incluye fresado y revestimiento asfáltico)	1,929.08	1,279,114.47
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
614 División de	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en avenida 8ª. sur entre calle 3ª. sur y avenida río San	2,681.53	2,930,355.24

Fedra González Holguín.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

